

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1177

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Jornadas** sobre Judicialización de la Discapacidad realizadas en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 27 y 28 de septiembre de 2012. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Narváez, Ferrari, Gambaro, Storani, Bianchi (I. M.), Rucci, Espíndola y Álvarez (E. M.)**. (6.178-D.-2012.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez y Ferrari; y de las señoras diputadas Gambaro, Storani, Bianchi (I. M.), Rucci, Espíndola y Álvarez (E. M.) por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, a realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente:

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad realizadas en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 27 y 28 de septiembre de 2012.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*María L. Storani. – Héctor H. Piemonte.
– Elsa M. Álvarez. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Hugo Castañón. – Ricardo O.*

*Cuccovillo. – Víctor N. De Gennaro. –
Gladys S. Espíndola. – Olga E. Guzmán.
– Susana del Valle Mazzarella. – Pedro
O. Molas.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez y Ferrari; y de las señoras diputadas Gambaro, Storani, Bianchi (I. M.), Rucci, Espíndola y Álvarez (E. M.) por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad, a realizarse los días 27 y 28 de septiembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

APADeA (Asociación Argentina de Padres de Autistas), FADeA (Federación Argentina de Autismo) y Fundación Chicombú, Centro de Atención Terapéutica e Investigación Científica organizan las Jornadas Gratuitas sobre Judicialización de la Discapacidad que se llevarán a cabo en las instalaciones del Colegio de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la avenida Corrientes 1441, los días 27 y 28 de septiembre de este año en el horario de 14 a 20 horas.

Estas jornadas tienen como objeto reflexionar y generar un ámbito de debate que conlleven aportes genuinos a una temática social que representa a un sector de la población estimada en un 14 %. Será un

* Artículo 108 del Reglamento.

espacio destinado a los poderes públicos, autoridades nacionales y locales en su función relacionada a la discapacidad y en este caso la incidencia en la judicialización de la temática.

Así, los destinatarios de dichos encuentros son entre otros asistentes: profesionales del derecho, del ámbito de la salud y la educación, organizaciones de la sociedad civil, instituciones y entidades públicas y privadas, personas con discapacidad, padres, familiares y otros interesados en la temática.

Algunos de los temas que serán abordados son: cuándo y por qué se acciona el Poder Judicial; reforma del Código Civil. Trabajo de las comisiones de discapacidad del Poder Legislativo; OG y ONG en discapacidad: funcionamiento, desafíos. Convención Internacional de Discapacidad: avances y experiencias; programas de salud, educación y trabajo para personas con discapacidad; temas invisibles de protección de derechos, ejemplo abuso sexual y violencia a personas con discapacidad. Rol social de la discapacidad.

Entre los disertantes y organismos que fueron invitados para participar están la Conadis –Consejo Federal de Discapacidad–, Copidis, el Servicio Nacional de Rehabilitación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el Consejo de la Magistratura de la Nación y CABA, el Poder Judicial de la Nación, el Conicet, el INADI, la Defensoría del Pueblo, entre otros.

La discapacidad es una problemática social que requiere de un importante conjunto de políticas diri-

gidas a mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen por lo tanto, estimo que esta Honorable Cámara debe propiciar la actividad científica descrita aquí, por su especial interés, su envergadura y por el significativo aporte que supone para la atención y la defensa de los derechos de este importante sector de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro. – María L. Storani. – Ivana M. Bianchi. – Claudia M. Rucci. – Gladys S. Espíndola. – Elsa M. Álvarez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés científico y social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las Jornadas sobre Judicialización de la Discapacidad a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, los días 27 y 28 de septiembre de 2012.

Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro. – María L. Storani. – Ivana M. Bianchi. – Claudia M. Rucci. – Gladys S. Espíndola. – Elsa M. Álvarez.